REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTIGACIÓN PATERNIDAD
Demandante:	YORDIN FERNANDO MURILLO CORREDOR
Demandado:	YULY KATHERINE BELTRAN JUNCA
Radicación:	110013110011-201800917-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	FIJA FECHA ADN

Para efectos de continuar con el trámite pertinente y accediendo a lo solicitado por la apoderada judicial demandante, respecto a que se proceda a fijar nuevamente fecha y hora a efectos de llevar a cabo la prueba genética de ADN ordenada en el auto adiado 17 de febrero de 2020. (Fol. 48), se dispone: 1.- OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal de Bogotá, en los términos indicados en el auto anteriormente mencionado, la cual deberá llevarse a cabo el día miércoles 17 de agosto de 2021, a las 09:30 AM.

2.- **Hágase la advertencia al extremo demandado que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad alegada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2°, artículo 386, del Código General del Proceso**.

2.- COMUNICAR esta decisión a las partes. Por secretaría, acredítese su diligente comunicación y advertencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

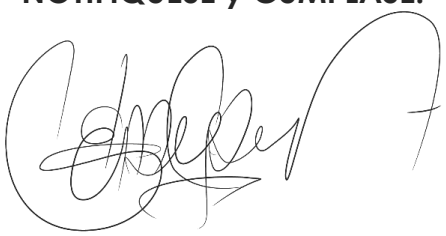

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., 28 de junio de 2021, esta providencia se notifica por anotación en el ESTADO No. 45

Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA